



Bufete Marín

Abogados

JUICIO PENAL FÓRUM FILATÉLICO

17ª SESIÓN – 20 NOVIEMBRE 2017

En la decimoséptima sesión del juicio, comienza la letrada defensora de don Francisco Briones exponiendo a la Sala que los letrados defensores no han tenido acceso a uno de los anexos del informe pericial a que ha hecho referencia en numerosas ocasiones el Ministerio Fiscal, el cual contiene correos electrónicos que obran como pruebas en la causa.

Tras este inciso, continúa la declaración del acusado don Juan Miguel García Gómez a preguntas del Ministerio Fiscal. Preguntado por una sociedad que ha recibido transferencias de las sociedades gibraltareñas, de nombre Bornesia, manifiesta que era una sociedad de Llorca Rodríguez con la que quería montar una clínica veterinaria y realizar otras inversiones. Reconoce que Claritio Leisure Ltd. era otra sociedad instrumental de Llorca Rodríguez para realizar movimientos de capital. Preguntado por su intervención en este tipo de sociedades, dice que él se pone en contacto con un auditor, aconsejado por su propio abogado, debido a la sentencia por blanqueo de capitales que condenó a su jefe, Llorca Rodríguez. Sin embargo, reconoce todas sus intervenciones en los documentos a que se refiere el Ministerio Fiscal. También admite conocer otra sociedad de inversión en Barcelona y explica que había más en la misma ciudad.

Preguntado por un inmueble que se vendió justo antes de que lo embargara el Juzgado de Instrucción, cuyo beneficio fue a parar a una cuenta a nombre del declarante, explica que la sociedad vendedora era también de Llorca Rodríguez y que en ese apartamento vivió una amiga de él. Sin embargo, dice desconocer el desarrollo de esa sociedad y niega conocer la existencia de su propia cuenta bancaria, en la que figura como titular. El declarante explica que Llorca llevaba trabajando con sociedades inglesas al menos desde el año 1990, que él era quien dirigía todas las operaciones de esas sociedades que le servían para invertir y comprar y vender propiedades inmobiliarias. Preguntado por un documento firmado solamente por el vendedor, explica que se dejaba la firma en blanco del comprador, porque en cualquier momento se podría poner a quien ellos quisieran como “beneficiario”, y que esto era algo habitual.

Preguntado por documentos aportados por su propia defensa. El declarante dice que no recuerda tener relación con las sociedades que expiden las certificaciones. Explica que los documentos que se le exhiben van sin fecha y que era el propio Llorca quien planificaba los ceses y nombramientos de administradores. Preguntado por órdenes de transferencias periódicas durante cuatro años al acusado Manuel Pinto Martelo, a quien dice no conocer, asegura no tener constancia de la regularidad de las mismas a pesar de que éstas se ordenan desde la cuenta en la que el declarante tenía firma autorizada. Afirma que él creía que las transferencias eran puntuales y que él no las realizaba.



Bufete Marín

Abogados

A preguntas de las defensas, explica que Llorca Rodríguez fue su primer jefe, que él le consideraba un gran empresario de prestigio, sin ocultación de ningún tipo y con relaciones magníficas con los bancos, muy respetado. Dice que el sector filatélico llegó a ser el negocio más importante de Llorca. Añade que la sociedad Watson Philatelic ya estaba montada cuando él empezó a trabajar en 2001 y que por entonces Llorca ya llevaba muchos años trabajando con Fórum, que él sabía que era un cliente importante por la colaboración en la distribución de la revista Pharus, que Llorca editaba. Explica que Llorca tenía doble nacionalidad y consideraba que Gibraltar le permitía una gestión más fácil con sus sociedades inglesas para importar la filatelia a España.

Niega conocer al acusado don Jean Francois Saint-Laurent y dice que las firmas que ha identificado como suyas en los documentos piensa que son verdaderas pero no lo puede saber con seguridad. Sobre el también acusado don José Francisco Fernández Bragado, dice que lo ha visto alguna vez, pero no sabe dónde, aunque sí recuerda que era amigo de Llorca y vivía en Londres. Le consta que el propio Llorca quiso desarrollar un proyecto importante en Inglaterra con esta persona, pero el declarante no tuvo trato de negocios directo con él.

Declara haber estado en el despacho de los abogados Cuadra Asociados. Dice que era un despacho prestigioso en Marbella. Dice que Cuadra Asociados comenzó a trabajar con ellos en 2004 y que antes Llorca trabajaba con otros despachos de abogados en Marbella. Asegura que era el propio Llorca quien firmaba las escrituras de compraventa de los negocios inmobiliarios. Reconoce que el origen de todo el capital era el negocio filatélico, aunque esas sociedades de inversión propiedad de Llorca no se dedicaban al negocio filatélico directamente. Dice que es Grupo Prius y sus abogados quienes llevan la operación de Parque Marítimo Anaga, nunca Domingo Cuadra. Declara que conocía al acusado don Roberto Irace.

A preguntas de su propia defensa, dice que doña Mónica Calero es gibraltareña y que trabaja con ella, en Gibraltar; que ella es directora de Watson Philatelics. También declara que la Sra. Calero era la persona que tenía más contacto y trámites con las sociedades de Llorca, pues conocía muy bien el funcionamiento de unas sociedades con otras. Al parecer la Sra. Calero se encuentra actualmente en Florida y se ha intentado que comparezca como testigo, pero no ha sido posible.

El declarante manifiesta que en su trabajo también cumplía funciones como secretario del Sr. Llorca. Dice que su sueldo era de 1.500 euros mensuales cuando finalizó su trabajo con Llorca. Redunda en que él nunca utilizó sus apoderamientos en cuentas bancarias. Dice que para lo único que él usó los extractos fue para tratar de evaluar la conducta de Llorca, por consejo de sus abogados. Afirma que le llevó estos datos económicos a un auditor de cuentas, para averiguar el origen de los fondos. Declara que todo lo que ha explicado de los documentos que se le han exhibido lo ha ido preparando con sus abogados, pues los ha conocido, la mayoría de ellos, durante la causa judicial.



Bufete Marín

Abogados

Afirma que Watson se auditaba con periodicidad, aunque el declarante no intervenía en la contabilidad. El auditor hacía el inventario del stock filatélico. Explica que en sus recepciones y envíos de filatelia siempre había un inventariado, aunque fuera diferente el de recepción al de envío. Dice que nunca ha firmado cuentas anuales de ninguna empresa. El declarante afirma que tiene sospechas de que Llorca haya falsificado su firma en alguna ocasión y asegura que la última vez que tuvo contacto con él fue a finales de 2005. Aquí finaliza su declaración.

Comienza la declaración de don Reinhard Lothar Amann, acusado por su implicación en la apertura y gestión de diversas sociedades presuntamente interpuestas para incrementar el valor de la filatelia de forma artificial y para desviar fondos de los clientes de Fórum Filatélico. El Sr. Amann declara asistido por intérprete. Comienza su declaración en alemán, pero continúa en inglés para que más personas entre las presentes puedan entenderle directamente sin intérprete. A preguntas del Ministerio Fiscal, declara que estudió Administración de Empresas, que en la actualidad es consultor y que bajo la dirección de Llorca era fiduciario, es decir, administrador de sus bienes. Dice que conoció a Llorca a través de un anuncio en prensa en el que se buscaban administradores fiduciarios, en 1998. Afirma que Llorca le iba a gestionar los trámites para conseguir la residencia en Ginebra. Dice que por entonces tenía un sueldo de 2.000 francos y Llorca le hizo una oferta más interesante. Relata que se conocieron en las oficinas del declarante. Explica que Llorca el encargó realizar un análisis para conocer cómo se evaluaría el IVA de la filatelia para todos los países de la Unión Europea. Manifiesta que tuvo problemas con la forma de dirigir de Llorca, por lo que, aconsejado por un amigo, decidió irse a Mónaco por motivos fiscales debido al tipo de servicios que él iba a seguir haciendo para Llorca. Entonces empezó a trabajar como fiduciario al frente de varias empresas. Asegura que hizo una auditoría previa para conocer la fuente del dinero, para que no proviniera de tráfico de armas, drogas o abusos a personas. Dice que Llorca le proporcionó información sobre Fórum como principal cliente suyo. El declarante asegura que quedó muy impresionado por el balance contable de Fórum y que le exigió a Llorca conocer a su contacto en Fórum, que insistió y finalmente le presentaron al Sr. Fernández Prada, por entonces presidente de Fórum. Reitera que quedó impresionado y añade que se presentó como nuevo proveedor de Fórum. Dice que firmó una cláusula de indemnización y exoneración con Jesús Fernández Prada. Afirma que ahora se siente engañado y traicionado.

El declarante dice que trabajaba con sociedades desde Suiza porque “la tributación era cero”. Dice que Llorca no le permitió conocer sus proveedores porque, le dijo, “no era problema suyo”. Incluso explica que le preguntó cómo podía tener tantos proveedores, pero que Llorca le contestó que desconfiaba de él, porque quizá quería hacerle competencia. Dice que, ahora, en el procedimiento judicial, entiende por qué tanta ocultación de Llorca y afirma que si lo hubiera conocido, lo habría denunciado.



Bufete Marín

Abogados

Dice que Llorca tenía un asistente con contacto directo con el declarante, don Juan Miguel García Gómez. Dice que Llorca y sus empleados cambiaban la filatelia de unas cajas a otras y los números de envío para controlar el proceso y que nadie pudiera averiguar el origen real de los sellos. Exhibido un contrato firmado por él, dice que nada tiene que ver con la filatelia, dice que la empresa de ese contrato realizaba servicios de gestión patrimonial, no filatélicos. Dice que Llorca conocía mucho mejor los territorios off-shore que el propio declarante. Dice que Llorca sabía lo que hacía. Preguntado por los beneficios de la red de sociedades constituida por el declarante, dice que sí conocía que los beneficios acababan sólo en dos sociedades de Llorca. Reconoce que su propia actuación no fue profesional. Dice que no tenía claro cuál era la situación y que él se fiaba de Llorca. Afirma que los resultados de las dos sociedades que recibían el dinero, radicadas en Bahamas e Islas Vírgenes, finalmente acababan siempre en una fundación con supuestos fines no lucrativos y que ésta también era totalmente controlada por Llorca. A partir de ahí el declarante dice que no sabe cuál era el destino final del dinero. Preguntado por qué el propio declarante aparece como beneficiario de cuentas bancarias a título personal, trata de justificar que esto era parte de su trabajo, que Llorca quería que él figurase en algunas cuentas, no en todas. El declarante dice que tenía el control de las empresas que administraba y que todos los informes los tiene archivados en Suiza. Relata que entre 2004 y 2005 Llorca le pidió que figurase en muchas más empresas, lo que a él le pareció sospechoso y pidió documentación, por lo que al final no se hizo.

El declarante admite haber conocido al notario de Londres que autorizaba todas estas interposiciones societarias y contratos. El declarante reconoce que firmaba las escrituras en la notaría, con Llorca presente. El declarante reconoce su vinculación con un largo listado de sociedades que expone el fiscal, excepto una de Andorra, otra de Islas Vírgenes, otra de Hong Kong, y una última de Jersey. Es decir, reconoce todas las sociedades en territorios que no son paraísos fiscales y Suiza; no reconoce las radicadas en los demás paraísos fiscales. Exhibido un documento de otra sociedad de Islas Vírgenes, sí reconoce que es constituida por él en 1998, y luego pasada a titularidad de Llorca en privado. Dice que es la primera sociedad que ambos constituyen. Preguntado por qué sigue figurando él como titular públicamente, dice que esto era un servicio más de los que prestaba, que estaba incluido en su salario como fiduciario. Exhibidos varios documentos sobre transferencias de documentos y de dinero, donde el declarante figura, dice que son órdenes recibidas de Llorca y que él no quería figurar en ellas. El declarante parece considerarlo parte de su trabajo como fiduciario. Explica que uno de los documentos exhibidos se refiere a varias sociedades por las que se haría un contrato de cesión de la administración, para que si alguien fallecía se pudiera ceder la administración directamente al poseedor de dicho documento. Exhibido dicho acuerdo o declaración firmada por el declarante ante notario, el acusado pide disculpas a la Sala, pues considera que al firmarlo no fue suficientemente profesional, ya que no entendía el contenido del mismo y aun así lo firmó.



Bufete Marín

Abogados

El declarante afirma que conoce a la acusada doña Pamela Randall de verla en Londres. Preguntado sobre los sellos del 50 aniversario, dice que Llorca quería vendérselos a Fórum. Afirma que Alexander Sánchez le fue presentado por Llorca como proveedor del 50 aniversario y que no le presentaron al acusado don Jesús Sánchez Rodríguez. Pero que podrían ser la misma persona según se desprende de lo relatado por otros acusados. Reconoce ser administrador de otra sociedad en Islas Vírgenes, que sería compradora de los sellos del Sr. Sánchez. El declarante asegura desconocer el acuerdo económico que hubo entre Sánchez y Llorca. Manifiesta que en diversas ocasiones quiso dejar su trabajo para Llorca porque tenía también otros clientes. Sin embargo, Llorca le convencía de continuar en el trabajo, y él continuaba puesto que además había una cláusula de indemnización a favor del declarante en caso de que cometiera alguna ilegalidad por culpa de las instrucciones de Llorca.

El acusado admite conocer al acusado don Jean Gaston Bernard Renard, con despacho en Ginebra. Cree que Llorca quería tener un proveedor en Ginebra similar al de Gibraltar. El declarante dice que constituyó otra sociedad que también se llamaba Watson Philatelics con sede en Ginebra. Dice que nunca ha visto a nadie en Londres que fuera de Fórum, pero sí al acusado don Juan Miguel García Gómez. Parece ser que hubo una reunión posterior a que él se viera con García Gómez y le entregara documentos, pero él no estuvo en dicha reunión y le pareció una falta de respeto hacerle volar si no se iba a reunir con nadie de Fórum. Dice que en esa reunión iban a estar Francisco Briones y más personas de Fórum, pero no puede precisar quiénes.

El declarante explica que él mismo seleccionó a un nuevo fiduciario para las sociedades que sí estaban en territorio off-shore, pero explica que él nunca ha tenido nada que ver en blanqueos de capitales, aunque sí reconoce que ha tenido muchos clientes rusos en los años 90 tras la regularización de capitales que se hizo en Rusia. Explica que todos sus problemas vienen de un competidor Suizo que realizó una denuncia por envidias y que de ahí se descubrió la cuenta suiza de la sociedad interpuesta Veraneo Trading, radicada en Islas Vírgenes. Exhibido un documento sobre dicha cuenta, explica que les bloquearon esa cuenta en el banco porque no se llevaron una buena impresión de él. Un abogado que conocía Llorca se ocupó del asunto en Ginebra, sin embargo, tras ser pagada su factura, el abogado no quiso encargarse del caso. Entonces Llorca le recomendó al declarante buscarse un abogado personalmente. Cuando lo consiguió, el declarante requirió a Llorca para que compareciera, pero éste le dijo que él tenía que dar la cara porque no se podía saber de dónde venía el dinero, que las autoridades suizas no debían saberlo. Dice que Llorca sí le preparó un informe muy detallado, incluyendo a Fórum como principal cliente de sus sociedades y le transfirió acciones para que él se presentara como dueño de una de las sociedades. Presentaron todo al juez suizo, quien finalmente desbloqueó la cuenta bancaria. Con esto finaliza la sesión de hoy.

Bufete Marín

En Madrid, a 20 de Noviembre de 2017